I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002183

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 01 OCT 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/2142/2024; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/2142/2024, se modificó el punto 9 "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" denominado **"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0074/2024, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/2142/2024, en el sentido de señalar que la cuenta a aumentar corresponde 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Página Web.